



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, el presente proceso con la respuesta enviada por la empresa Eficol.- Sírvase proveer.

Palmira (V), enero 15 de 2.021.

El Secretario,

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA

Palmira, enero quince (15) de dos mil veintiuno (2.021)

Radicación: 76-520-3110-003-2020-00210-00

Proceso: Ejecutivo de Alimentos

GLOSAR al presente proceso la respuesta enviada por la empresa Eficol el pasado 8 de enero a las 5:00 P.M. y PÓNGASE en conocimiento de las parte actora.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA
Carrera 29 con calle 23 esquina, Piso 2, teléfono 266 0200
Palacio de Justicia "Simón David Carrejo Bejarano" con correo
electrónico j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Notificación artículo 8 decreto 806 de junio
de 2020**

Nombre: GIOVANI MINA TOVAR
Dirección: calle 57 d No 28b- 113 barrio las Mercedes Palmira

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante: DIANA PARRA

Demandado: GIOVANNI MINA TOVAR

Radicación: 2020 – 00 210 – 00

Se hace notificar a la presente demandada mediante el siguiente correo electrónico del juzgado el cual es j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co, cuenta con 10 días hábiles para contestar la demanda, podrá realizar las debidas contestación de luras a victres de 7 a 12 m y de 1 a 4 p.m.

Esta notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Se anexa copia de la demanda y el correspondiente auto admisorio del de septiembre 2020

Para constancia de firma en Palmira Valle a los 28 días del mes de
DICIEMBRE de 2020

La parte interesada



GLORIA SOLEV PEÑA MORENO
Abogada



EFICOL S.A.S

NIT.900.157.088-7

La suscrita Directora de Gestión Humana de la empresa EFICOL S.A.S., certifica que:

El (la) señor(a) **GIOVANNY MINA TOBAR** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.113.672.065**, ha suscrito el(los) siguiente(s) contrato(s) de por obra o labor con la empresa **EFICOL S.A.S.**, en el(los) cargo(s) y extremo(s) laboral(es) que a continuación se señala:

CARGO	INICIO	TERMINACIÓN	SALARIO
AUXILIAR DE CARGUE Y DESCARGUE	11/09/2020	06/10/2020	\$877.803

Para constancia, se expide a los ocho (08) días del mes de enero de 2021.

Las cartas laborales se confirman de lunes a viernes de 4:00pm a 5:00pm

Atentamente,

FRANCIA MILENA HERNANDEZ
Directora de Gestión Humana

RV: giovanni mina

Recepcion <recepcion@eficol.com>

Vie 8/01/2021 5:00 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: 'FRANCIA HERNANDEZ' <gestionhumana@eficol.com>

2 archivos adjuntos (362 KB)

GIOVANNI MINA.pdf; 202101081653-1.pdf;

Buen día,

Adjunto carta laboral del señor GIOVANNI MINA, donde indica que el señor laboró en la empresa EFICOL SAS hasta el 06/10/2020.

Quedo atenta a sus comentarios o sugerencias.

Erika Isabel Pantoja Cáez

Recepcionista

Calle 57D No 28B – 113 Palmira (V)

PBX (2)2854603 – (2)2864032

www.eficol.com

recepcion@eficol.com



En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, con el objeto de informar a todas las personas cuyos datos personales se encuentran en nuestras bases de datos, EFICOL S.A.S; manifiesta que esta información se ha recopilado para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con su objeto social. El uso y manejo de los mismos, se efectúa bajo estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información. Los Titulares de las bases de datos personales pueden ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, enviando su solicitud al Correo electrónico: protecciondedatos@eficol.com o en los teléfonos PBX: 2855845, Celular 311-7648735. El área de atención de peticiones, consultas o reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos es: Área Administrativa- EFICOL S.A.S. Cada vez que EFICOL S.A.S ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los titulares de información o modifique las existentes, lo informará a través de su página web y en su Aviso de Privacidad. Para más información por favor consulte la Política de Tratamiento de Información en la página web: www.eficol.com.co

De: Recepcion <recepcion@eficol.com>

Enviado el: martes, 29 de diciembre de 2020 11:51 a. m.

Para: 'FRANCIA HERNANDEZ' <gestionhumana@eficol.com>

Asunto: giovanni mina

Buen día,